

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 3 (tres) de septiembre de 2007 (dos mil siete), en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, en punto de las 8:50 horas, presidida por el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal; con la asistencia de los CC. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, Síndico Municipal; ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, Primer Regidor; FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ, Segundo Regidor; SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, Tercer Regidor; JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, Cuarto Regidor; CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA, Quinto Regidor; BERNARDA PÉREZ MORENO, Sexto Regidor; JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ, Séptimo Regidor; IVETTE KARINA PALENCIA MEZA, Octavo Regidor; ARTURO KAMPFNER DIAZ, Noveno Regidor; MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA, Décimo Regidor; BERNARDO LOERA CARRILLO, Décimo Primer Regidor; RENÉ HERNANDEZ GUERRERO, Décimo Segundo Regidor; JOSÉ LUIS AMARO VALLES, Décimo Tercer Regidor; GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, Décimo Cuarto Regidor; OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ, Décimo Quinto Regidor; ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE, Décimo Sexto Regidor; MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal; declara el quórum legal para celebrar la sesión. II.- DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. En seguida, en uso de la palabra el C. CP. JORGE HERRERA CALDERA dice lo siguiente: "... Someto a su consideración la propuesta de Orden del Día y en este momento se abre el registro para los miembros de este H. Ayuntamiento que deseen intervenir en el punto de Asuntos Generales. A continuación en uso de la palabra el C. Regidor ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE solicita su intervención en Asuntos Generales, asimismo en uso de la palabra el C. Regidor BERNARDO LOERA CARRILLO solicita su intervención en Asuntos Generales y por último en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO YÁÑEZ CUELLAR solicita su intervención en el punto de Asuntos Generales. Acto seguido en uso de la palabra el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal; somete a la consideración de los presentes la propuesta del Orden del Día. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. Quedando el siguiente: **ORDEN DEL DIA. 1.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE: SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,**

DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. **2.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES. **3.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE REGIRÁN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 29 DE FEBRERO DEL 2008. **4.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO. **5.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ESTABLECER EL DIA Y HORARIO EN QUE HABRÁN DE CELEBRARSE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO. **6.-** ASUNTOS GENERALES. **6.1.** INTERVENCION DEL C. REGIDOR ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE. **6.2.-** INTERVENCION DEL C. REGIDOR BERNARDO LOERA CARRILLO. **6.3.-** INTERVENCION DEL C. REGIDOR ARTURO YÁÑEZ CUELLAR. **Punto no. 1.-** PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE: SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. En seguida en uso de la palabra el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: "...El suscrito C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, fracción V y 42 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; Artículos 15 fracción XVII; y Artículos 14, párrafo segundo y 20 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; Artículo 10, fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, me permito someter a la consideración de este H. Pleno del Cabildo la propuesta de acuerdo para ratificar a los CC. Profr. Jaime Fernández Saracho; como Secretario Municipal y del Ayuntamiento; C.P. María Cristina Díaz Herrera, Director Municipal de Administración y Finanzas; Lic. Gustavo Rivera Ramos, Director Municipal de Seguridad Pública y Lic. José Luis Carrillo Rodríguez como Juez Administrativo Municipal, respectivamente, con base en los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** Que con fecha 31 de agosto de 2007, al C.P. Jorge Herrera Caldera, se le tomó la Protesta de Ley correspondiente como Presidente Municipal de Durango, y declaró formalmente instalado el H. Ayuntamiento que regirá por el periodo comprendido, del 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2010. Una vez que entrara en funciones a partir de las cero horas del primero de septiembre, tuvo a bien convocar a Sesión Ordinaria del Cabildo como lo establece la normatividad, con la

finalidad de ratificar los nombramientos de los directores de las dependencias, organismos administrativos y los institutos señalados en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango. SEGUNDO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en su Artículo 27, inciso A) fracción V, que: “Son atribuciones de los ayuntamientos: A)... fracción V. Ratificar los nombramientos y remociones del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal o su equivalente, propuestos por el Presidente Municipal”. TERCERO.- Que el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, señala, en su Artículo 11 que: “Para ser titular de las dependencias administrativas a que se refiere este reglamento, además de cumplir los requisitos mencionados expresamente en la Constitución Política del Estado de Durango se requiere: I.- Ser Ciudadano Mexicano; II.- Ser mayor de edad para el día de la designación: III.- No haber sido condenado por delito intencional con pena corporal de más de dos años y haber sido condenado por delito patrimonial alguno; IV.- Contar con los conocimientos, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar con calidad y profesionalismo el cargo propuesto; y V.- Ser preferentemente vecino del municipio.”. CUARTO.- Que además de lo que nos marca la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en cuanto a la ratificación de los titulares de la Secretaria Municipal y del Ayuntamiento; la Dirección de Administración y Finanzas, y el Juzgado Administrativo, el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango en su artículo 14 párrafo segundo, contempla también el nombramiento en este caso, del Director Municipal de Seguridad Pública. QUINTO.- Que los profesionistas propuestos para los cargos de Secretario Municipal y del Ayuntamiento y Director Municipal de Administración y Finanzas, Director Municipal de Seguridad Pública, y Juez Administrativo, reúnen el perfil profesional, de honradez y capacidad, necesarios para cumplir con las atribuciones que la ley y los reglamentos les otorgan en sus respectivos ámbitos de competencia. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** “El Honorable Ayuntamiento de Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda. PRIMERO.- Se ratifica el nombramiento del C. Profr. Jaime Fernández Saracho, como Secretario Municipal y del Ayuntamiento. SEGUNDO.- Se ratifica el nombramiento de la C. C.P. María Cristina Díaz Herrera, como Directora Municipal de Administración y Finanzas. TERCERO.- Se ratifica el nombramiento del C. Lic. Gustavo Rivera Ramos, como Director Municipal de Seguridad Pública. CUARTO.- Se ratifica el nombramiento del C. Lic. José Luis Carrillo, como Juez Administrativo Municipal. QUINTO.- Se autoriza al C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal, para que en los términos del artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, a fin de que proceda a tomar la Protesta de Ley a los citados funcionarios municipales. SEXTO.- Notifíquese a los interesados y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Presidente Municipal; somete a consideración del H. Pleno la propuesta de presentada.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría. Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS dice lo siguiente: "... Voy a hacer un pronunciamiento sobre este tema. Muy buenos días compañeros regidores. La política es el arte que tiene que ver con la convivencia social, por eso, los políticos tenemos que aprender a convivir y respetar a todas las expresiones político partidarias, que en este caso, integramos este H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, en la búsqueda de los consensos que nos permitan satisfacer las necesidades de una sociedad duranguense cada vez más diversa y plural. Sr. Presidente Municipal, su papel como jefe de la comuna es velar por que se cumpla ley, así como los anhelos y deseos de los ciudadanos que votaron por usted, considerando los votos de nuestros candidatos, los que nos permite acompañarlo dentro de este órgano colegiado, por lo cual resulta indispensable por el bien de Durango y el correcto desempeño de las tareas de este Ayuntamiento, que las decisiones sean el fruto del análisis y la discusión conjunta, oportuna y constante que nos permita generar una dinámica que promueva el avance productivo de nuestra actividad, cumpliendo así, con nuestra misión de brindar los servicios y atención que merecen los duranguenses. La falta de diálogo y acercamiento con quienes integramos este órgano colegiado, así como la toma autoritaria de decisiones, lo consideramos una profunda falta de respeto, en mi caso, contra el Partido de la Revolución Democrática (la segunda fuerza político electoral más importante de nuestro país), toda vez que no hubo capacidad de coordinar una reunión previa con los representantes de los partidos políticos que integramos este Cabildo. Sr. Presidente Municipal; la conducción del Gobierno Municipal no puede estar fundada en la toma de decisiones unilaterales, toda vez que el Gobierno Municipal no es una empresa, sino una responsabilidad social, comprometida con el beneficio de todos los duranguenses. Nosotros no somos sus empleados, somos sus compañeros de trabajo en este Cabildo Municipal. Por lo que ante esta grave falta de tacto y operación política, me permito señalar anticipadamente el razonamiento de mi voto: Votaré en contra de la ratificación de nombramientos de todas aquellas personas que no conocemos. Solo avalamos la designación del Secretario del Ayuntamiento, del Director de Seguridad Pública, Desarrollo Social y Rural. Votaré en contra de la falta de diálogo y atención a los asuntos municipales. Sr. Presidente Municipal, por mi conducto, el Partido de la Revolución Democrática está dispuesto a establecer un diálogo respetuoso con Usted y nuestros demás compañeros, con el interés de promover el bien de los duranguenses, seguro de que su slogan de campaña es un compromiso por cumplir: ¡Unidos todos se puede lograr! Sr. Presidente, tenía la plena intención de abandonar esta sesión de Cabildo por no haber sido tomado en cuenta como expresión política pero no lo haré porque estoy convencido de que debe de prevalecer la civilidad política. Acto seguido en uso de la palabra el C. CP. JORGE HERRERA CALDERA dice lo siguiente: "...Para dar cumplimiento al artículo 20, fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, solicito la presencia de los CC. Profr. Jaime Fernández Saracho, CP María Cristina Díaz Herrera, Lic. Gustavo Rivera Ramos y Lic. José Luis Carrillo Rodríguez, para tomarles

la Protesta de Ley correspondiente. PROFR. JAIME FERNÁNDEZ SARACHO, CP MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, LIC. GUSTAVO RIVERA RAMOS Y LIC. JOSÉ LUIS CARRILLO RODRÍGUEZ “¿...Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y el Bando de Policía y Gobierno, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de... Secretario Municipal y del Ayuntamiento; Director Municipal de Administración y Finanzas; Director Municipal de Seguridad Pública y; Juez Administrativo Municipal.

Que el pueblo os ha conferido, mirando el todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? (a lo que ellos contestan) SI PROTESTO. Si así no lo hicierais, que la Nación, el Estado y el Municipio, os lo demanden. Acto seguido el C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA solicita al PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO pase a ocupar el lugar del Secretario Municipal y del Ayuntamiento que le corresponde en la mesa de esta sesión. **Punto 2.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES.** En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: “...El suscrito C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, con base en las facultades que me confiere el artículo 24, fracción III, inciso C) del Bando de Policía y Gobierno Municipal, 10, fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 20, fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; me permito someter a su consideración, la propuesta de acuerdo para ratificar a los CC. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, como: Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Ing. Francisco Javier Hernández Flores, como: Director Municipal de Servicios Públicos. Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco, como: Director Municipal de Desarrollo Social. Dr. Alejandro Campa Avitia, como: Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente. Profr. Guillermo Vargas Alvarado, como: Director Municipal de Educación. L.C.C. Ixcel Carmona Bareño. Como: Directora Municipal de Comunicación Social. Lic. Juan Manuel Félix León, como: Director Municipal de Desarrollo Rural. Lic. Luis Guillermo Madrazo Bonilla, como: Director Municipal de Promoción, Industrial y Turística, Ing. Enrique Escajeda González, como: Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura. Profr. José Luis Preza Romero, como: Director del Instituto Municipal del Deporte. C. Alejandro Márquez Pérez, como: Director del Instituto Municipal de la Juventud. Dr. Marco Antonio Aguilar Martínez, como: Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) Ing. Heriberto Villarreal Flores, como: Coordinador General del COPLADEM En base a los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que en el artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango establece que “... Para el despacho de los asuntos de la administración pública, el presidente municipal se apoyará en un Secretario Municipal una Dirección Municipal de Finanzas y Administración, las dependencias, los organismos administrativos y los institutos que estén señalados en

el presente reglamento...” SEGUNDO.- Que en el artículo 5 del citado ordenamiento señala que “los integrantes de la administración municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con honestidad, prestancia, imparcialidad y profesionalismo, prestando así un servicio de calidad al pueblo de Durango. TERCERO.- Que los profesionistas antes mencionados reúnen el perfil académico y curricular para desempeñar los cargos que propongo para la recepción, atención y respuesta a las peticiones ciudadanas en los diversos ámbitos de la responsabilidad municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto me permito someter a su consideración el siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** “El Honorable Ayuntamiento de Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se ratifica a los CC. Arq. Francisco Xavier Rodríguez García, como: Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Ing. Francisco Javier Hernández Flores, como: Director Municipal de Servicios Públicos. Ing. Luis Carlos Quezada Pacheco, como: Director Municipal de Desarrollo Social. Dr. Alejandro Campa Avitia, como: Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente. Profr. Guillermo Vargas Alvarado, como: Director Municipal de Educación. L.C.C. Ixcel Carmona Bareño. Como: Directora Municipal de Comunicación Social. Lic. Juan Manuel Félix León, como: Director Municipal de Desarrollo Rural. Lic. Luis Guillermo Madrazo Bonilla, como: Director Municipal de Promoción, Industrial y Turística, Ing. Enrique Escajeda González, como: Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura. Profr. José Luis Preza Romero, como: Director del Instituto Municipal del Deporte. C. Alejandro Márquez Pérez, como: Director del Instituto Municipal de la Juventud. Dr. Marco Antonio Aguilar Martínez, como: Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) Ing. Heriberto Villarreal Flores, como: Coordinador General del COPLADEM. SEGUNDO.- Se instruye al C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal, para que en los términos que señala los artículos 10 fracción V y 13 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, proceda a tomar la protesta de ley correspondiente a los funcionarios citados en el punto anterior. TERCERO.- Notifíquese a los interesados y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta de acuerdo presentada. ACUERDO: Se aprueba por mayoría. **Punto No. 3.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE REGIRÁN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 29 DE FEBRERO DEL 2008.** En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: “...El suscrito CP. Jorge Herrera Caldera, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, me permito someter a su consideración, la Propuesta de Acuerdo para la integración de las Comisiones de

trabajo del H. Ayuntamiento que regirán durante el período comprendido del 3 de septiembre de 2007, al 29 de febrero de 2008, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango establece en su artículo 42, fracción VI como una facultad y obligación del Presidente Municipal "...proponer al Ayuntamiento las comisiones en que deben integrarse los regidores y síndico municipal". De igual manera, el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, establece en sus artículos 79 párrafo tercero y 81, la obligatoriedad para la conformación de las comisiones del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 81 del citado Reglamento, las comisiones de trabajo se constituirán cuando menos con cuatro miembros del Ayuntamiento, contando con un Presidente, un Secretario y por lo menos dos vocales, siendo obligatoria que las distintas fracciones partidistas que integran el Cabildo, estén representadas en cada una de las comisiones, precisando como excepción que el Presidente Municipal y el Síndico Municipal presidirán siempre, la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal y la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, respectivamente.

TERCERO.- Que el multicitado numeral 81 del Reglamento en cita establece: con la finalidad de que las comisiones estén plenamente identificadas y familiarizadas con los asuntos que les son encomendados, para dar un seguimiento adecuado y lograr con ello una actuación profesional, con relación a la rotación de las comisiones, que: "...Las comisiones podrán ser rotativas cada seis meses".

CUARTO.- Que además de las Comisiones de trabajo el Bando de Policía y Gobierno de Durango, establece en su artículo 50 fracción II la creación de el Comité Adquisiciones de Bienes y Servicios y Adjudicación de Obra Pública, el cual deberá integrarse por el Presidente Municipal, el Director Municipal de Administración y Finanzas, el síndico municipal y un regidor de cada una de las fracciones que componen el Cabildo.

QUINTO.- Que el 31 de agosto de 2007, terminó la administración municipal 2004- 2007, lo que hace necesario conformar las comisiones de trabajo de esta nueva administración, para que las responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento se desahoguen para su análisis y estudio a través de las comisiones de trabajo. Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la presente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007- 2010, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda:

PRIMERO.- Se prueba la Conformación de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento de Durango, que regirán durante el período comprendido del 3 de septiembre de 2007, al 29 de febrero de 2008, quedando de la siguiente manera:

I.- **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL.** Presidente: CP Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal. Secretario: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Vocal: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: .Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: . Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Vocal: José Luis Amaro Vázquez, Décimo Tercer Regidor. Vocal: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor.

II.- **COMISIÓN DE HACIENDA, PROTECCIÓN Y CONTROL**

DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente: Yolanda de la Torre Valdez, Síndico Municipal. Secretario: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. Vocal: José Luis Amaro Valles, Décimo Tercer Regidor. Vocal: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor. III.- COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Presidente: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. Secretario: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Vocal: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor. Vocal: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Miguel Ángel Lazalde Ramos, Décimo Séptimo Regidor IV.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO. Presidente: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. Secretario: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Vocal: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor. Vocal: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor. V.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Presidente: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Secretario: José Luis Amaro Valles, Décimo Tercer Regidor. Vocal: José Roberto Arreola Arreola, Cuarto Regidor. Vocal: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor. Vocal: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Vocal: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor. VI.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ECOLOGÍA. Presidente: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto regidor Secretario: Bernarda Pérez Moreno, Sexto Regidor. Vocal: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Vocal: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Vocal: Yolanda de la Torre Valdez, Síndico Municipal. Vocal: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor. Vocal: Miguel Angel Lazalde Ramos, Décimo Séptimo Regidor. VII.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS. Presidente: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor. Secretario: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Vocal: José Roberto Arreola Arreola, Cuarto Regidor. Vocal: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Vocal: Bernarda Pérez Moreno, Sexto Regidor. Vocal: René Hernandez Guerrero, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. VIII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES. Presidente: José Luis Amaro Valles, Décimo Tercer Regidor. Secretario: Ivette Karina Palencia Meza, Octavo Regidor. Vocal: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Bernarda Pérez Moreno, Sexto Regidor. Vocal: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor. Vocal: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. Vocal: José Roberto Arreola Arreola, Cuarto Regidor IX.- COMISIÓN DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Presidente: Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor. Secretario: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor. Vocal: Yolanda de la Torre Valdez, Síndico Municipal. Vocal: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Vocal: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Vocal: Alfredo Santiesteban Escalante, Décimo Sexto Regidor. X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. Presidente: Miguel Ángel Lazalde Ramos, Décimo Séptimo Regidor. Secretario: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Vocal: Ivette Karina Palencia Meza, Octavo Regidor. Vocal: Bernarda Pérez Moreno, Sexto Regidor. Vocal: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor. Vocal: José Luis Amaro Valles, Décimo Tercer Regidor XI.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. Presidente: José Roberto Arreola Arreola, Cuarto Regidor. Secretario: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. Vocal: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. Vocal: Bernarda Pérez Moreno, Sexto Regidor. Vocal: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Felipe de Jesús Garza González, Segundo Regidor XII.- PROTECCIÓN CIVIL. Presidente: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor Secretario: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. Vocal: Ivette Karina Palencia Meza, Octavo Regidor. Vocal: José Luis Cisneros Pérez, Séptimo Regidor. Vocal: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: José Luis Amaro Valles, Décimo Tercer Regidor. Vocal: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. XIII.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD. Presidente: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Secretario: Ivette Karina Palencia Meza, Octavo Regidor. Vocal: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: Miguel Ángel Olvera Escalera, Décimo Regidor. Vocal: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. Vocal: Oscar Chávez Chávez, Décimo Quinto Regidor. Vocal: René Hernández Guerrero, Décimo Segundo Regidor. XIV.- DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y TURÍSTICO. Presidente: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Secretario: Carlos Matuk López de Nava, Quinto Regidor. Vocal: Susy Carolina Torrecillas Salazar, Tercer Regidor. Vocal: José Roberto Arreola Arreola, Cuarto Regidor. Vocal: Ivette Karina Palencia Meza, Octavo Regidor. Vocal: Gina Gerardina Campuzano González, Décimo Cuarto Regidor. Vocal: Miguel Ángel Lazalde Ramos, Décimo Séptimo Regidor. COMITÉ DE ADQUISICIONES, DE BIENES Y SERVICIOS Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA. Presidente: CP Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal. Secretario: CP María Cristina Díaz Herrera, Directora Municipal de Administración y Finanzas. Vocal: Yolanda de la Torre Valdez, Síndico Municipal. Vocal: Arturo Yáñez Cuellar, Primer Regidor. Vocal: Bernardo Loera Carrillo, Décimo Primer Regidor. Vocal: Arturo Kampfner Díaz, Noveno Regidor. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta de acuerdo presentada. ACUERDO: Se aprueba por mayoría. **Punto No. 4.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA**

CALDERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO. En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: "...El suscrito CP Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Durango, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24, fracción III, inciso a), de Bando de Policía y Gobierno, someto a la consideración del H. Ayuntamiento, propuesta de Acuerdo para Delegar la Representación Jurídica del H. Ayuntamiento, con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento como persona moral de derecho público, debe realizar diversas gestiones y trámites ante las distintas instancias de gobierno, tanto administrativas como judiciales, para la atención y logro de sus fines y la defensa de sus intereses. SEGUNDO.- Que atento a lo anterior, es ineludible cuanto de vital importancia, delegar la Representación Jurídica y otorgamiento de poderes profesionales de derecho para que lleve a cabo la atención, trámite y defensa de los intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007- 2010. TERCERO.- Que analizadas la amplia y reconocida trayectoria en el ámbito jurídico, se ha considerado delegarla al C. Lic. Gerardo Antonio Gallegos Isais. CUARTO.- Que con las facultades que al suscrito en mi carácter de Representante Legal del H. Ayuntamiento, otorgan los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango, en relación con el artículo 27 inciso a) Fracción IX del citado cuerpo legal, me permito someter a su consideración, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo para delegar la Representación Jurídica de este Honorable Ayuntamiento al profesionista citado en el considerando tercero, así como los poderes generales mas amplios que en derecho proceda para el desempeño de sus funciones. En virtud de lo anterior, me permito someter a su consideración la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007- 2010, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango; acuerda: PRIMERO.- Se autoriza al CP Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal, para que delegue la Representación Jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango a favor del C. Lic. Gerardo Antonio Gallegos Isais. SEGUNDO.- Se faculta al C. Presidente Municipal C. CP Jorge Herrera Caldera, para que de conformidad en lo dispuesto con el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango, otorgue además los poderes generales mas amplios que en derecho proceda para el desempeño de sus funciones. TERCERO.- Se instruye al C. Profr. Jaime Fernández Saracho, Secretario Municipal y del Ayuntamiento, para que acuda a la Notaría Pública que corresponda con la finalidad de realizar los trámites pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo. CUARTO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el acuerdo presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 5.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C.C.P. JORGE HERRERA CALDERA,**

PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ESTABLECER EL DIA Y HORARIO EN QUE HABRÁN DE CELEBRARSE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO. En seguida en uso de la palabra el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: "...El suscrito C.P. Jorge Herrera Caldera, Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango, someto a la consideración de este H. Pleno del Cabildo, Propuesta de Acuerdo a fin de establecer el día y la hora en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias del cabildo, de acuerdo con el siguiente: CONSIDERANDO UNICO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre establece en el Artículo 29, fracción I, que las Sesiones Ordinarias deberán celebrarse, por lo menos una vez por semana, correspondiendo al Presidente Municipal señalar el día y la hora en que habrán de celebrarse. **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2007- 2010, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Las sesiones ordinarias de Cabildo, habrán de celebrarse los días viernes de cada semana a las 8:30 (ocho treinta) horas. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta de presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 6.- ASUNTOS GENERALES. Punto No. 6.1. INTERVENCION DEL C. REGIDOR ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE dice lo siguiente: "... El suscrito, Alfredo Santiesteban Escalante, Regidor del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que me da la legislación municipal, me permito solicitar un informe financiero al 31 de agosto de 2007, que le permita a este Ayuntamiento conocer la situación económica en la que se reciben las finanzas públicas del Gobierno Municipal, en base a las siguientes: CONSIDERACIONES. PRIMERO.- Es del conocimiento público que la administración municipal saliente dejó pendiente el pago a proveedores: El argumento de la ex Directora de Administración y Finanzas es que no recibieron las participaciones a tiempo. La respuesta del Gobernador y del Secretario de Finanzas es que no sólo se entregaron esos recursos, sino que además fueron adelantados. SEGUNDO.- La CMIC denunció públicamente la indebida retención de millones de pesos por el gobierno municipal saliente, al incumplir un convenio relacionado con la obra pública. TERCERO.- Ante esta incertidumbre es importante que a los integrantes de este Ayuntamiento, como vigilantes del buen uso de los recursos públicos, se nos informe acerca de la situación financiera en la que recibimos este gobierno municipal. De esta manera estaremos enviando una señal de estabilidad y confianza a la sociedad y con aquellos agentes económicos con quienes tenemos compromisos. CUARTO.- La información solicitada debe estar en poder de la administración, ya que la ley orgánica municipal en su artículo 26 establece que; "el Presidente Municipal saliente, ante la presencia de los síndicos municipales entrante y

saliente, entregará al nuevo Ayuntamiento un informe por escrito, del manejo de recursos económicos de los ocho meses del último año...” y esto es independientemente del plazo de un mes en que se termina el proceso de entrega recepción. Por todo lo anterior me permito solicitar: PRIMERO.- Que el Presidente Municipal informe por escrito a los integrantes de este Ayuntamiento los siguientes aspectos de la Hacienda Municipal: 1.- La situación de los pasivos con proveedores y los plazos en que se regularizarán los pagos. 2.- Conocer el estado que guarda el balance de la situación financiera. 3.- La situación que guardan los compromisos adquiridos con la CMIC. 4.- Conocer si existen las provisiones para hacer frente a los compromisos de la nómina y gratificaciones anuales. 5.- Y si estamos en condiciones de solventar los gastos de obra pública y deuda pública. SEGUNDO.- Se turne a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Jorge Herrera Caldera, instruye al Secretario Municipal y del Ayuntamiento, a fin de que el documento presentado por el Décimo Sexto Regidor, se turne a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal. **Punto No. 6.2.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR BERNARDO LOERA CARRILLO.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor BERNARDO LOERA CARRILLO dice lo siguiente: “...Sr. Presidente Municipal, compañera Síndico Municipal, compañeras regidoras y compañeros regidores. El día de hoy la historia del Municipio abre una nueva página, en esta primer sesión ordinaria del Honorable Cabildo 2007-2010, del cual formamos parte y del cual tenemos la enorme responsabilidad de conducir, digo enorme porque de nuestros acuerdos, errores y omisiones, que tomemos en comisiones o en el pleno de este órgano deliberativo, tendrá consecuencias colectivas. No solo para las generaciones actuales, también para las futuras. Al fijar a nombre de mi compañera y compañeros regidores emanados del partido Acción Nacional, la posición de este grupo ante este Honorable Cuerpo Colegiado, deseamos precisar, que en nuestras propuestas habrá de prevalecer siempre los intereses de los duranguenses. Hay errores que no se pueden volver a repetir, la atropellada reubicación de los ladrilleros, el dudoso manejo de la feria anterior, las promesas no cumplidas de campaña, son errores que no podemos volverlos a cometer. Enrique Krauce señala en su obra lecciones del siglo XX para el XXI señala que los mexicanos somos buenos para pontificar, monologar, vociferar, abuchear, predicar y sacar el machete, el puño, la pistola, pero no somos buenos para negociar, hemos hecho de esta posibilidad un sinónimo de entrega y declinación cuando justo el día de ayer los mexicanos seguimos siendo testigos de la peligrosa parálisis legislativa que por absurdas posiciones fundamentalistas no se da paso a la posibilidad de actualizar instituciones y prácticas obsoletas justamente como el informe presidencial. Ayer el presidente Felipe Calderón nos hizo un llamado a transformar a México por encima de la adversidad, con la fiereza de lo mucho que nos une, con la fuerza de nuestras coincidencias, hasta aquí la cita, entre tanto, no se da paso a los acuerdos, se pospone la posibilidad de dar respuesta a los que menos tienen, de lograr un México seguro y capaz de competir ante un mundo en constante evolución y

lamentablemente el tiempo se agota. Por lo tanto habremos de ser una oposición seria y responsable, dejando a un lado el puño, el abucheo y la vociferación en cambio daremos paso al debate fundado a la deliberación razonada para disentir sin destruir para crear sin anular. En Acción Nacional queremos dejar de ver el árbol para ver el bosque, deseamos ver alto y lejos no actuar movidos por el mediatismo. Por eso en Acción Nacional trabajaremos incansablemente en cuatro ejes principales. En el diseño de políticas de largo plazo que nos permitan salir del círculo vicioso de resolver lo urgente y posponer lo importante. Ciertamente es, que Durango enfrenta muy diversos desafíos, algunos de ellos de raíces profundas y soluciones completas por lo tanto las soluciones serán costosas y de largo plazo. La generación de infraestructura acorde a nuestra vocación económica y ventajas competitivas sin comprometer la biodiversidad que pueda dar respuesta la grave situación de desempleo que enfrenta nuestra entidad. La modernización integral de los servicios públicos municipales que incluye la innovación y el uso de nuestras tecnologías especialmente en la seguridad pública. Mejorar la transparencia del uso de los recursos públicos y la fiscalización de los mismos de tal manera que se transparenten los recursos que recibe el Ayuntamiento de la Federación. Refrendamos nuestra disposición al diálogo, al manejo escrupuloso de los bienes públicos, al debate, a la rendición de cuentas, sabemos que hay mucho por hacer, pero también sabemos que en esta trinchera el municipio es construcción permanente, es la casa de nuestros padres en trance perpetuo de edificación, no es la patria pero ya es el hogar. Por su atención gracias. **Punto No. 6.3.- INTERVENCION DEL C. REGIDOR ARTURO YÁÑEZ CUELLAR.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO YÁÑEZ CUELLAR dice lo siguiente: "... Compañeros y compañeras regidores. Este día iniciamos una nueva etapa en la administración pública de nuestro municipio, lo hacemos con la mira puesta en seguir trabajando para consolidar a Durango en un polo de desarrollo y progreso constante que se refleje en el bienestar de la sociedad. La administración que hoy comienza surge de un proceso donde la ciudadanía duranguense renovó su confianza con las propuestas del Partido Revolucionario Institucional, un proceso en el cual se escucharon las voces de los duranguenses y se conocieron las necesidades de cada uno de los sectores sociales que componen el municipio, de esta manera y a partir de estas experiencias participaremos en el diseño de las estrategias necesarias tendientes a resolver los conflictos y las necesidades que enfrenta Durango. Por ser el Municipio el orden de gobierno más cercano a la gente debemos estar preparados para ofrecer soluciones y atender necesidades, esas son las tareas que emprenderemos con el único objetivo de colocar a Durango en la vanguardia del progreso. Que la sociedad haya decidido que sea el C.P. Jorge Herrera Caldera quien encabece estos esfuerzos implica para nosotros, los regidores priístas, una gran responsabilidad y a la vez, una gran motivación, una responsabilidad porque la sociedad confió y confía en nosotros y una motivación por saber que contaremos con el apoyo ciudadano en las actividades que habremos de realizar. La fracción partidaria del PRI, desde este momento se compromete a trabajar siempre por el beneficio social, tomando en cuenta las

opiniones que se viertan al seno de este Cabildo; garantizamos que en este grupo los duranguenses encontrarán siempre la apertura necesaria para dialogar y lograr los consensos necesarios, para lograr el bienestar de la sociedad como su único objetivo. La sociedad de Durango exige de sus gobiernos estar a la altura de las circunstancias actuales estas condiciones nos exigen diseñar y ejercer un gobierno eficaz, eficiente y sustentado en la gobernabilidad, el desarrollo económico, y el pacto ciudadano. Es tiempo de cambios estructurales. La práctica de ejercer el poder obliga a rendir cuentas a los ciudadanos, son tiempos de gobernar con el pueblo de resolver con prontitud y eficiencia sus demandas. Estamos ciertos que en este Gobierno Municipal prevalecerá el espíritu de construir acuerdos, la búsqueda del consenso y del diálogo propositivo el fiel reflejo del empuje de un municipio en constante crecimiento, porque aquí convergen todas las posturas que permiten fortalecer un proyecto de gran beneficio para Durango. Como priístas comprometidos con las más sentidas preocupaciones sociales de los duranguenses, reafirmamos que todas las trincheras son útiles cuando se enarbolan ideas claras y propósitos precisos, cuando el quehacer político es un compromiso para transformar la realidad y no estancar un compromiso o simple escape para disfrazar apetitos de un poder, que deviene en carente de sentido, si no se cree en la indeclinable convicción de servicio y en la defensa de los intereses ciudadanos. Precisamente los intereses ciudadanos, los que como regidores del PRI, serán nuestro principal interés durante todo el ejercicio gubernamental pero sobre todo en los tiempos que parezca difíciles de enfrentar tenemos la confianza de que habremos de superar aquellos esperemos no sobrevengan con vaivenes que pudieran afectar nuestro quehacer. El apoyo que recibe un gobierno municipal por parte del gobierno del Estado resulta de la mayor importancia. En este sentido estamos seguros que contaremos con el apoyo incondicional e irrestricto del gobernador del Estado Ismael Hernández Deras, quien se ha caracterizado como un servidor público identificado con el deseo de progreso de Durango y sus habitantes. Sabemos que el Presidente Municipal C.P. Jorge Herrera Caldera, es una persona con visión de futuro, sensible a las necesidades sociales y sobre todo empeñado en transformar nuestro Municipio. Por ello, le ratificamos nuestra solidaridad y respaldo en los programas y acciones que emprenda. Es el momento de hacer una realidad el que "Unidos todo se puede lograr". Compañeros y compañeros de este Honorable Ayuntamiento: Si de verdad tenemos el compromiso de defender los intereses de la ciudadanía, esta es la oportunidad de demostrar este interés, aún por encima de los de carácter político, de grupo u otros. Mantengamos nuestro trabajo al margen de las cuestiones políticas, que estas no afecten el sano desarrollo de los trabajos de este nivel de gobierno. El reto que hoy se nos presenta es el tener convivencia de lo que viene, procurando que nuestras decisiones sean consecuentes con el devenir y sobre todo con el desarrollo de un gobierno. Una de las aportaciones de nuestra fracción de regidores, será privilegiar el debate de ideas y proyectos que beneficien a Durango. Finalizo mi intervención con la siguiente reflexión. La posibilidad de hacer de Durango la tierra de oportunidades y desarrollo que siempre hemos querido esta en nuestras manos, no la

dejemos pasar; la sociedad espera de nosotros lo mejor, el resto es nuestra tarea. Por su atención muchas gracias. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 9:55 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

JORGE HERRERA CALDERA

Presidente Municipal

JAIME FERNANDEZ SARACHO

Secretario Municipal y del Ayuntamiento

YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ

Síndico Municipal

ARTURO YÁÑEZ CUELLAR

Primer Regidor

FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ

Segundo Regidor

SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

Tercer Regidor

JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA

Cuarto Regidor

CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA

Quinto Regidor

BERNARDA PÉREZ MORENO

Sexto Regidor

JOSÉ LUIS CISNEROS PÉREZ

Séptimo Regidor

IVETTE KARINA PALENCIA MEZA

Octavo Regidor

ARTURO KAMPFNER DIAZ

Noveno Regidor

MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA

Décimo Regidor

BERNARDO LOERA CARRILLO

Décimo Primer Regidor

RENÉ HERNANDEZ GUERRERO

Décimo Segundo Regidor

JOSÉ LUIS AMARO VALLES

Décimo Tercer Regidor

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

Décimo Cuarto Regidor

OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ

Décimo Quinto Regidor

ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE

Décimo Sexto Regidor

MIGUEL ANGEL LAZALDE RAMOS

Décimo Séptimo Regidor.

